ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 22/01/2026 - 11:02 - Folios: 3 - Anexos: 0
Origen: Secretaria de Bienestar Social
Destino: FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO
Asunto: Invitación a presentar propuesta
Radicado del documento: S-2388

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

360.20.1

Tuluá, 22 de enero de 2026

Señores
FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO
Calle 14 No. 28 A- 24
E-mail: fundacionalbergueelbuensamaritano@hotmail.com
Teléfono 310 579 18 94 - 231 22 90
Tuluá.

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

Cordial Saludo,

El Municipio de Tuluá, Valle del Cauca en cumplimiento de sus funciones ha establecido programas y proyectos de protección al adulto mayor los cuales son dinamizados con recursos de la estampilla adulto mayor, según el acuerdo municipal No. 06 del 25 de abril de 2016, articulo 05, la destinación del recaudo el estatuto tributario municipal, el cual establece que el 30 % de los recursos de la estampilla serán destinados Centros de Bienestar del Adulto Mayor, el 70% será invertidos en los centro de vida creados para los adultos mayores. En cumplimiento a lo ordenado por la Ley 687 de 2001, la administración Municipal crea la necesidad de contratar los servicios de un centro de atención para el adulto mayor que garantice los soportes nutricionales, actividades recreativas, culturales y ocupacionales y atención integral a adultos mayores vulnerables flotantes los cuales se acercan a la institución en busca de apoyo nutricional brindándoles atención extramural, servicios de atención los cuales serán gratuitos a los adultos mayores vulnerables y desprotegidos. Por lo anterior la administración municipal ve la necesidad de contribuir a la realización de estas actividades que permiten mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los recursos recaudados por la Estampilla para bienestar del adulto mayor, autorizada por el Acuerdo del Concejo Municipal N° 06 de 2016, recursos que son destinados a la atención del adulto mayor, que para este caso serán direccionados al programa centro día para adulto mayores.

Con la finalidad de llevar a cabo la realización de actividades que contribuyan a garantizar la atención y desarrollo de los procesos del **LINEA 1** Tuluá Social. **RETO 5:** Tuluá es de la gente incluyente y social. **SECTOR 41: Inclusión Social. Programa 4103.** Inclusión social y productiva para la población en situación de Vulnerabilidad. **Proyecto** 2024768340037 "FORTALECER LAS CONDICIONES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS INEGRALES DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TULUA.

Por lo anteriormente expuesto y, teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia en el tema, me permito invitarle a presentar propuesta para la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN ABANDONO SOCIAL EN LA FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE TULUA.

Las actividades a cumplir serán:

ACTIVIDADES	ENTREGABLES	EVIDENCIAS
1. MANTENIMIENTO DE SALUD **(10)** Adultos mayores y personas que viven en la Fundación Albergue el Buen Samaritano, adultos que se encuentran bajo la custodia del municipio de Tuluá con atenciones de salud diaria. Los cuales constan de: . Insumos de enfermería . Aseo personalizado . Asistencia enfermería . Asistencia cuidados . Reemplazo cuidador	Ser garante del goce afectivo de los derechos de 10 adultos mayores y personas que residen en la Fundación Albergue el Buen Samaritano del Municipio de Tuluá	- Base de datos - actualizada - Registro fotográfico - Notas de enfermería - Informe ejecutivo
2. ALIMENTACIÓN: (10) adultos mayores. Suministro de porciones diarias. Las cuales se deben distribuir de la siguiente manera y contener los siguientes grupos de alimentos: . **DESAYUNO** . Carbohidrato . Proteína . Bebida caliente . Fruta . **ALMUERZO** . Proteína . Carbohidrato		- Registro fotográfico F-TR-09 - Minuta menú saludable

. Verdura . Leguminosas . Bebida fría . **CENA** . Carbohidrato . Proteína . Bebida Caliente En la media mañana y en media tarde se ofrece un refrigerio.		
3. GASTOS DE OPERACIÓN (Personal: cuidadores, enfermería, médicos, cocina y aseo. Salud y bienestar: medicamentos, insumos médicos. Administración: gestión contable, papelería, sistemas de información. Transporte: traslados a citas médicas y actividades externas. ALOJAMIENTO Infraestructura y mantenimiento básico de las instalaciones. Servicios públicos (agua, energía, gas, internet). Habitaciones equipadas con mobiliario y ropa de cama. Gastos derivados de la operación del alojamiento de (10) adultos mayores que se encuentran dentro de las instalaciones de la FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO		- Registro fotográfico F-TR-09

El valor del contrato de prestación de servicios es CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS $53.910.000), los cuáles serán cancelados en cancelados en cinco (5) pagos parciales por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS

OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($10.782.000) cada uno, previa presentación del informe del contratista con sus respectivos soportes de cumplimiento, con el visto bueno del Supervisor, así como las planillas de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales, conforme a la ley que corresponde.

El plazo estimado de ejecución será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Adicional a la propuesta, debe aportar los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
- Libreta militar del representante legal (cuando aplique)
- Certificados académicos del Representante Legal
- Hoja de vida función pública del Representante Legal
- Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – persona natural (Formato Función Pública) del Representante Legal.
- Registro Único Tributario entidad y representante legal (Actualizado – Código QR)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) entidad y representante legal
- Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría) entidad y representante legal
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía)
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos del representante legal.
- Pago de aportes de Seguridad Social integral y parafiscales
- hoja de vida – Formato Persona Jurídica de la función pública
- Certificados de experiencia de la entidad.

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

- Hojas de vida del personal requerido.
- Formato de evaluación y reevaluación del proveedor (si ha tenido contratos con el municipio)
- Certificación bancaria de la entidad
- Sistema de seguridad y Salud en el trabajo para personas jurídicas que tienen personal a su cargo
- Resoluciones por la cual se concede la autorización para funcionamiento del centro de Protección Albergue el Buen Samaritano. emitida por la Secretaría de Salud Municipal.

Atentamente,

NOHRA ELENA HENAO GOMEZ
Secretaría de Bienestar Social

Transcriptor: Erika Calderon – Técnico Administrativo

Gmail

Secretaría de Bienestar Social Alcaldía de Tuluá <bienestar@tulua.gov.co>

Invitación a presentar propuesta

1 mensaje

Secretaría de Bienestar Social Alcaldía de Tuluá <bienestar@tulua.gov.co> 22 de enero de 2026 a las 11:04
Para: fundacionalbergueelbuensamaritano@hotmail.com

Cordial saludo,

De la manera más atenta, remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

--

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

Dra.

Nohra Elena Henao Gómez

Secretaria de Bienestar Social
Bienestar@tulua.gov.co | https://tulua.gov.co/
Transversal 10 Diagonal 22 Esquina Barrio Chiminangos
602 2339729

S-2388 - Invitación a presentar propuesta.PDF
929K